

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

21 *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2016, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de “Servicio de transporte de materiales y mudanzas de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-321M/003-16 A/SER-003108/2016.
 - d) Dirección de Internet del perfil de contratante. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de transporte de materiales y mudanzas de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid.
 - c) Lote: No procede.
 - d) CPV: 63100000-0.
 - e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de junio de 2016. “Perfil del contratante” de 20 de junio de 2016.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 42.975,20 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 21.487,60 euros. IVA: 4.512,40 euros. Importe total: 26.000,00 euros.
6. Formalización:
 - a) Fecha de adjudicación: 19 de agosto de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 31 de agosto de 2016.
 - c) Contratista: “Optimus Gestión Logística, Sociedad Limitada”.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 21.487,60 euros. IVA: 4.512,40 euros. Importe total: 26.000,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa con un porcentaje de reducción del 32,00 por 100 (21 por 100 de IVA, incluido), sobre las tarifas a aplicar establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, a 2 de septiembre de 2016.—El Secretario General Técnico, Alfonso González Hermoso de Mendoza.

(03/31.012/16)

